



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

a favor de

FABRICAS REUNIDAS DE CAUCHO Y APOSITOS S.A. - domiciliada en
BARCELONA.

por

"Un procedimiento para fabricar objetos huecos, de goma o caucho,
con moldes interiores en forma de mandril grabados o estriados".

-----;-----

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

Para aplicar el procedimiento que se patentará, hay que construir primero mandriles adecuados al uso que se desea, cuyos mandriles se pueden obtener con toda clase de metales, pero con preferencia con el aluminio. Estos mandriles (que pueden ser huecos o macizos) se graban exteriormente con dibujos, relieves o estriados.

Para proceder a la fabricación del objeto de goma, se coloca sobre el mandril un grueso de goma o caucho sin vulcanizar, ya sea en forma de tubo o bien en forma de plancha arrollada, y una vez colocada la goma se envuelve todo con una tela o venda de cualquier materia insensible a la vulcanización, y se lleva todo a vul-



canizar. La vulcanización se efectúa colocando estas piezas en el autoclave inyectando vapor a la temperatura necesaria. Al tomar cohesión la goma encima del mandril por efecto de la presión que hace la tela o venda que lo envuelve, hace presión sobre el grabado y el objeto queda interiormente grabado y moldeado, tomando la forma o dibujos del molde empleado.

Para trasladar el grabado al exterior, no hay que hacer mas que, una vez el objeto se separa del molde, volverlo al revés; como quien vuelve una media, haciendo la fuerza adecuada al grueso que se haya dado al objeto. Si el objeto es de plancha delgada (mangos para raquetas, por ejemplo) la acción de volverlo al revés será facilísima. Si el objeto es de plancha mas gruesa (puños para bicicletas, tomando otro ejemplo) la acción de volverlo al revés sera un poco mas costosa pero siempre posible de realizar.

Por este procedimiento pueden construirse objetos moldeados sin que se marque en los mismos ninguna costura exterior ni interior y según sea la forma del molde o mandril empleado, podrán fabricarse objetos con un extremo tapado y otro abierto, o bien con los dos extremos abiertos, o uno abierto y otro semicerrado, o los dos extremos semicerrados.

Escogiendo el color de la pasta de caucho empleada en su fabricación, pueden hacerse objetos de colores diferentes, lisos o jaspeados, y, según la forma del molde o mandril, pueden fabricarse puños para bicicleta, mangos para raquetas, balones de pulverizador, peras de goma, tetinas, chupadores, tubos, juguetes y en definitiva cualquier objeto de caucho moldeado con una abertura como minimo.

Si a la vez que un grabado o moldeado interior (que se convierte en exterior, si se vuelven los objetos al revés) se quiere dar al objeto un moldeado, estriado o grabado exterior (que se convertirá despues en interior) cabe tambien el recurso de que, una vez colocada la pasta de caucho encima del molde o mandril, en vez de envolverlo con una tela o venda, se le coloque en un segundo molde



114199

- 3 -

que lo grave exteriormente y de esta forma se lleva a la vulcanización. Empleando este procedimiento se obtendrán objetos mejor acabados y mas iguales, y se recomienda especialmente para construir objetos de paredes gruesas o bien objetos que es conveniente lleven un grabado o estriado interior y otro exterior, como por ejemplo los puños o mangos para bicicletas, cuyo grabado interior sirve para sujetarlos mejor al manillar y en cambio el grabado o estriado exterior sirve para que las manos no resbalen de los mismos. Siguiendo este procedimiento es discrecional volver o no al revés los objetos al salir de los moldes.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1) La fabricación de objetos de caucho moldeados interiormente por medio de moldes-mandriles, cuyos objetos, una vez vulcanizados, se vuelven del revés y presentan al exterior los dibujos, grabados o estriados que han tomado del molde.
- 2) La fabricación de objetos de caucho con un molde-mandrill interior y un segundo molde exterior.
- 3) La fabricación de objetos de caucho grabados o estriados interior y exteriormente en la forma y dibujos que se deseen.
- 4) La fabricación de puños para bicicletas, mangos para raquetas, balones de pulverizador, peras de goma, tetinas, chupadores, tubos, juguetes y en definitiva cualquier objeto de caucho moldeado con una abertura como minimo.
- 5) Un procedimiento para fabricar objetos huecos, de goma o caucho con moldes interiores en forma de mandrill grabados o estriados.

Barcelona 24 de Julio de 1929.

FÁBRICAS REUNIDAS DE CAUCHO Y APÉSTITOS

El Sub Gerente